



**ECONOMIA Y FINANZAS COOPERACION**

**Resoluciones y reformas sociales**

Ahora que el mundo se encuentra conmovido por huelgas violentas y los pueblos se escinden hasta llegar al borde de la guerra civil, es ocasión de hablar de las "reformas sociales" que constituyen la trama de los movimientos subversivos. El objeto que éstos no poseen matiz económico, sino político, no es decir nada, pues bien se advierte que el poder político no se desea en este caso sino para imponer a las naciones una determinada doctrina económica que, si teóricamente ha dejado de ser una utopía, puesto que por algún país se encuentra practicada, sigue mostrándose como ineficaz para cumplir los fines de mejoramiento que se propone.

La superficie de los hechos que estamos presenciando se nos aparece así: En dos naciones del occidente de Europa, las masas obreras se levantan contra el Poder público y, con métodos taxativamente revolucionarios, tratan de llegar a la implantación de regímenes comunistas. Los pretextos para obrar así se asientan en la elevación del nivel de vida, en el acercamiento entre precios y salarios y en las precarias condiciones en que el trabajador desenvuelve su existencia actual.

Como fondo de todo esto ya sabemos que existe un imperialismo que, con impudicia, está sembrando gérmenes de destrucción para llevar a los pueblos a un igualitarismo económico que ni es practicado por el país que lo predica ni sería soportado por los hombres que hoy se matan para imponerlo. No tratamos aquí de hacer un análisis minucioso del esfuerzo ruso en su propio país; baste comprobar que el deseo de Lenin de "sobrepasar económicamente a las naciones capitalistas" ha resultado un fracaso impresionante.

Hay, no obstante, un hecho evidéntísimo, y es que Rusia es hoy uno de los grandes vencedores de la guerra. ¿Cómo la han ganado? Ellos dicen que con su propio esfuerzo. En reciente fecha han llegado incluso a señalar que norteamericanos e ingleses desembarcaron en Europa con el mismo fin de impedir la conquista soviética de todo el Continente.

Mas si los hechos no han sido así no debe culparse de ello a Rusia, puesto que desde el año 1936 sus esfuerzos para armarse llevaron al pueblo a un estado de miseria. A este respecto son significativas las cifras siguientes, publicadas por "The Economist" con anterioridad a la guerra mundial. Los gastos militares de la Unión Soviética fueron los siguientes, en miles de millones de rublos: 1931,

1,5; 1934, 5,0; 1935, 8,0; 1936, 14,8; 1937, 20,1; 1938, 27,0; 1939, 40,8. Esta última cifra, incrementada después, suponía ya el 30 por 100 de los ingresos nacionales, y debe advertirse que no era completa por no estar contenidos en ella los enormes gastos que para fines militares hacía la Comisaría de Asuntos Exteriores.

Pues bien; la nación que así actuó, al mismo tiempo que difundió "slogans" contra la guerra, es la que hoy atiza los fuegos de las revoluciones en marcha y pone como mamparas de su dominio, primero, las reformas sociales, y luego, la soviétización.

Rusia puede intentar dominar el mundo, ya que ello encaja perfectamente en la esencia de su imperialismo. Lo que no se comprende bien es cómo el no-ruso, cualesquiera que sean sus circunstancias,

cree que su existencia y la de su nación van a mejorar por colocarse bajo el mandato de un régimen que, con independencia de otros mil aspectos que podríamos señalar, conserva para sus clases trabajadoras un nivel de vida que ningún europeo podría soportar.

Por lo demás, las reformas sociales, cualquiera que sea su alcance, tienen un límite que ya hemos señalado, y es el de que todo hombre tiene derecho al disfrute del producto de su trabajo.

Al eludir esto, el comunismo resulta, respecto a la economía de libertad individual (con todos los límites que quieran imponérsela sin destruir su esencia) una regresión, no tanto para el que posee bienes, sino para el que, mediante su esfuerzo, los puede crear.

R. CID LENO

**Emisión de Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización**

El Instituto Nacional de Colonización, organismo que en sus ocho años de existencia tiene perfectamente demostrada su capacidad de creador de riqueza mediante la gran labor desarrollada en el agro español, ha venido, hasta ahora, desenvolviéndose en lo económico con sus propios medios, debidos en parte a las aportaciones hechas por el propio Estado.

Los recursos que a su disposición se pusieron fueron invertidos por el Instituto, en primer término, en la adquisición de fincas, el precio de compra de las cuales es de 280 millones de pesetas. Más tarde, en los terrenos adquiridos se han ido introduciendo importantes mejoras, llegando en todos los casos que ello ha sido posible a la conversión de secanos en regadíos, y atendiendo a las enmiendas y saneamientos, además de llevarse a cabo gran número de construcciones de edificios y dependencias agrícolas, adquiriéndose también la maquinaria y el ganado de labor necesario para buena marcha de las explotaciones.

Una parte de los recursos del Instituto se ha destinado a la concesión de préstamos a los agricultores al amparo de las disposiciones sobre Colonización e Interés Local, encontrándose tales préstamos completamente garantizados.

Atendiendo a la importante mi-

sión que compete a dicho organismo, y con el fin de ampliar los medios de acción en un cometido que ha de desarrollarse en beneficio de la riqueza nacional, el Gobierno autorizó recientemente al Instituto, en consonancia con la ley de 8 de junio último, para hacer una primera emisión de obligaciones por valor de 150 millones de pesetas, que serán ofrecidas al ahorro privado en este mismo mes de diciembre.

Por decisión legislativa, el producto de la negociación ha de ser invertido en la adquisición de fincas rústicas para su distribución entre los colonos españoles y facilitar de este modo el acceso a la propiedad de gran número de agricultores, con las enormes ventajas de orden social y económico que el sistema ha demostrado ya. Ha de hacerse constar que los citados colonos vienen obligados, desde el momento que entran en posesión de la tierra, al pago de anualidades de amortización por capital e intereses, las cuales son asignadas por el Instituto durante un plazo que viene a coincidir con el de la amortización de las obligaciones que van a emitirse.

Aunque el Instituto se halla facultado para emitir obligaciones por un valor igual al 70 por 100 del precio de compra de las fincas que tiene adquiridas, esta primera emisión es de una cifra bastante inferior, ya que apenas se sobrepasa el 50 por 100.

Por otra parte, el valor actual de dichas fincas, que se garantiza de las obligaciones que se emiten, es muy superior, como puede suponerse, al de su precio de adquisición, ya que muchas de ellas fueron compradas en los años 27 y 28, y otras varias en el período 1942-43. Mas con independencia de la plusvalía que merced al tipo haya podido lograrse, lo realmente digno de destacarse es el aumento de valor conseguido por las mejoras y transformaciones de cultivo que en sus fincas ha introducido el Instituto, y que han provocado una sensible mejora en los índices productivos.

**Elección de cuatro puestos en el Sindicato de la Construcción**

Se pone en conocimiento de los técnicos pertenecientes al Sector de Edificación, del Sindicato Provincial de la Construcción de Madrid, que las elecciones para los cuatro puestos que les corresponden en la Junta de la Sección Social de dicho Sindicato se celebrarán el 4 de diciembre, de nueve de la mañana a dos de la tarde. Son electores todos aquellos que, reuniendo las condiciones debidas, figuren incluidos en el censo correspondiente, y elegibles, aquellos que, de acuerdo con dicha disposición, sean proclamados candidatos antes del día 3 del corriente diciembre.

**NUEVA COOPERATIVA DE CREDITO EN SALAMANCA**

En estos días permanece en Madrid el presidente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Salamanca, don Luis Bermúdez de Castro, vizconde de la Revilla, con el fin de realizar gestiones y entregar la documentación de la nueva Cooperativa de Crédito creada en aquella provincia a base de la antigua Caja de Crédito de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo.

Hemos tenido ocasión de saludar y cambiar impresiones con el vizconde de la Revilla, quien se muestra satisfecho de la marcha de la Obra Sindical de Cooperación en sus dos esferas provincial y nacional, apreciando en lo que vale el gran valor que se presta a la marcha cooperativa del campo español por el nuevo Estado, que ha motivado como consecuencia inmediata y necesaria la conversión de la Caja Rural, tan antigua y de tanto prestigio, en Cooperativa de Crédito.

La nueva Cooperativa de Crédito de Salamanca ha sabido crear un ambiente de gran confianza en todo el campo. Los labradores salmantinos encuadrados en el movimiento cooperativo agrícola provincial, tienen hoy a su disposición una asociación prestigiosa que ampara la actuación de las Cajas Rurales y les permite hacer obras, como la reciente de Calzada de Don Diego, la de Pe-

ralejas, Cabeza del Caballo, Ventosa del Río, Almar, y tantas otras.

Al congratularnos del ingreso en el campo de la cooperación de la Cooperativa de Crédito de Salamanca le deseamos continúe ininterrumpidamente, con el mismo éxito que hasta hoy, en la consecución y perfeccionamiento de sus fines.

Hacemos constar de nuevo el funcionamiento de un organismo cooperativo más que acarrea a los núcleos en él encuadrados unos beneficios incalculables, puesto que les permite realizar operaciones de gran envergadura económica y convertir, por medio de ellas, en propietarios independientes a numerosos grupos de población campesina, hasta entonces colonos o aparceros, imposibilitados de superar tal situación de no ser por la existencia y actuación de los beneméritos organismos cooperativos.

**DANNY KAYE**  
es UN HOMBRE

---

**BANCO CENTRAL**  
DESEMBOLO DE LAS ACCIONES NUMEROS 235.000 AL 300.000

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo anunciado al abrir suscripción, entre los señores accionistas, de las acciones números 235.001 al 300.000 últimamente puestas en circulación, ha acordado señalar un plazo que comenzará el 5 de diciembre próximo y terminará el 30 del mismo mes, para completar el desembolso de dichos títulos.

Efectuado en el momento de la suscripción el pago del diez por ciento del importe de 1.320 pesetas por acción, que se determinó por aplicación de las normas dictadas por la Ley de 31 de diciembre de 1946, los señores accionistas habrán de hacer efectivo, dentro del plazo antes indicado, el NOVENTA POR CIENTO restante, o sean pesetas 1.188 (mil ciento ochenta y ocho pesetas) por acción.

El pago del dividendo pasivo y de la parte de prima pendiente, con que las acciones quedarán totalmente desembolsadas, podrá ser efectuado en la Oficina Principal y en todas las Sucursales y Agencias del BANCO CENTRAL y en las siguientes Entidades:

BANCA ARNUS y BANCO HISPANO COLONIAL, de Barcelona; BANCO DE VALENCIA, de Valencia; BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA, de Zaragoza; BANCO POPULAR ESPANOL, de Madrid; BANCO DE SANTANDER, de Santander; BANCO DE VITORIA, de Vitoria, y CREDITO NAVARRO, de Pamplona, con presentación del extracto provisional de inscripción en su día recibido, para su canje por el definitivo correspondiente a las acciones suscritas, que entrarán a participar en los beneficios que la Sociedad obtenga a partir de 1.º de enero de 1948.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villaiba.

**SE VENDE**  
casa céntrica,  
sitio comercial,  
con bajos y primero libres

**RAZON:**  
**SAGASTA, 1**  
Entresuelo núm. 6

La profesionalidad de los fotógrafos de Prensa

**UNA IMPORTANTE ACLARACION**

Recibimos la siguiente nota: "La Secretaría Técnica de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España se ve obligada a rectificar una información, según la cual en la Asamblea de Sevilla se había acordado declarar que los fotógrafos no serían considerados como periodistas. Sin perjuicio de que tan extrañaría información sea rectificada por la publicación de las conclusiones, la Secretaría Técnica adelanta que el acuerdo declara intangibles los derechos de los actuales fotógrafos socios de las Asociaciones de la Prensa, cualesquiera que sean las condiciones en que ingresaran, si no las han perdido posteriormente. Para el futuro se han establecido condiciones de total profesionalidad en esta especialidad del periodismo, igual que en otras, en evitación de que—sobre todo en provincias—los industriales fotógrafos, que se valen de la Prensa más como medio de publicidad de su industria que como campo de actividad puramente periodística, entren a disfrutar de los beneficios ausencias y de previsión, con merma de los que legítimamente corresponden a los verdaderos periodistas.

La importancia de sus instituciones de previsión y socorro ha aconsejado esta y otras medidas restrictivas a las treinta y dos Asociaciones de la Prensa concurrentes a la Asamblea de Sevilla e integradas en la Federación."

Es famoso y es bueno por Centenario

**EL COÑAC TERRY**